

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 209 Miércoles 2 de noviembre de 2022 Pág. 8258

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS** 

6889

LABORATORIOS INIBSA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INIBSA GINECOLOGIA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 26 de octubre de 2022, por decisión del socio único de Inibsa Ginecología, S.A.U., constituido en Junta General y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Laboratorios Inibsa, S.A. han acordado la fusión por absorción de Inibsa Ginecología, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Laboratorios Inibsa, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que los adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 27 de octubre de 2022.- D. Arturo Lasaosa Castellanos, en su calidad de Consejero Delegado de Laboratorios Inibsa, S.A, Y D. Ramón Maria Roca Juanes, en su calidad de Consejero Delegado Solidario de Inibsa Ginecología, S.A.U.

ID: A220043696-1